## **Facultad de Ciencias Empresariales**



## Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Empresariales, en sesión que tuvo lugar el 19 de junio de 2024

**Título ciclo Superior: Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1573/2011, de 04 de noviembre (BOE 299, de 13 de diciembre de 2011) y actualizado con el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo (BOE 129, de 28 de mayo de 2024)

**Título de Grado:** Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Número total de créditos ECTS reconocidos**: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales que se halla adscrito a la Familia Profesional *Comercio y Marketing,* tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Finanzas y Contabilidad, por lo que, tras el análisis pertinente y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que se reconocen en el Grado de FINANZAS Y CONTABILIDAD	Nº. de créditos ECTS	Tipo Asignatura
502011 – Dirección Comercial	6	BÁSICA
502014 – Dirección Financiera I	6	BÁSICA
502042 – Gestión de Empresas Financieras y	6	OPTATIVA
Riesgos Bancarios		
502032 – Prácticas en Empresa	12	PRÁCTICAS
·		EXTERNAS
502009 – Teoría de la Organización	6	BÁSICA
TOTAL CRÉDITOS	36	

Guadalupe Valera Blanes
Presidenta por delegación de 09 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de C. Empresariales

Carretera de Utrera, Km.1

41013-SEVILLA. ESPAÑA

Tlf. (34) 95 497 8096

e-mail: unidadcentros@upo.es

Código Seguro De Verificación	Verificación OzON7/dkJsBQpiuyQVa4gw==		25/06/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Guadalupe Valera Blanes			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0z0N7/dkJsBQpiuyQVa4gw==	Página	1/1	

